

# Personería de Bogotá

## Defendiendo derechos protegiendo la dignidad humana

---



[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

[institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co)

Sede Central: Carrera 7 No. 21-24, Bogotá, D.C. - Colombia

WhatsApp de Atención +573182066705



**Personería**  
de Bogotá, D. C.

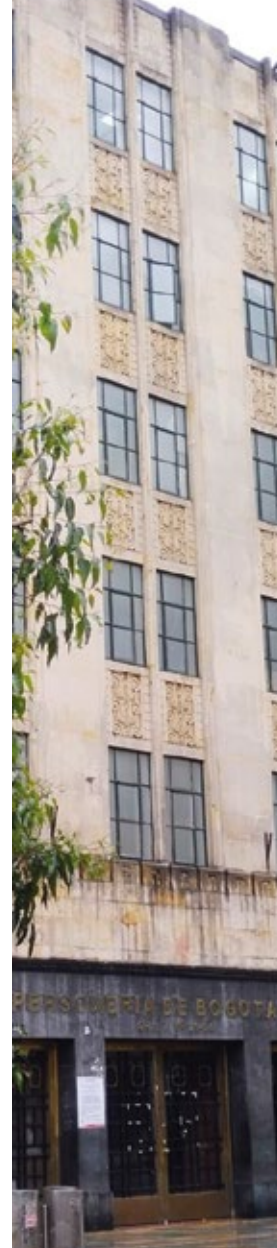
# Nuestra esencia: acción con propósito

La **Personería de Bogotá D.C.**, es un órgano de control con 131 años de experiencia en el ejercicio de funciones de Ministerio Público, defensa de los derechos humanos, vigilancia de la función pública y aplicación de la potestad disciplinaria, en beneficio de las personas habitantes de la capital de Colombia.

# Nuestras líneas estratégicas de acción

Contamos con un plan estratégico fundamentado en 4 líneas de acción.

- i. **Fortalecimiento de la promoción de derechos**, prevención y control, potestad disciplinaria con enfoque territorial alineado al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- ii. **Promoción de la participación ciudadana** y articulación institucional para garantizar la protección de derechos y el interés general.
- iii. **Fomento de una cultura de gestión del conocimiento**, la innovación y la investigación consolidando alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- iv. **Fortalecimiento de la capacidad institucional** a través de modernización y la transformación tecnológica.



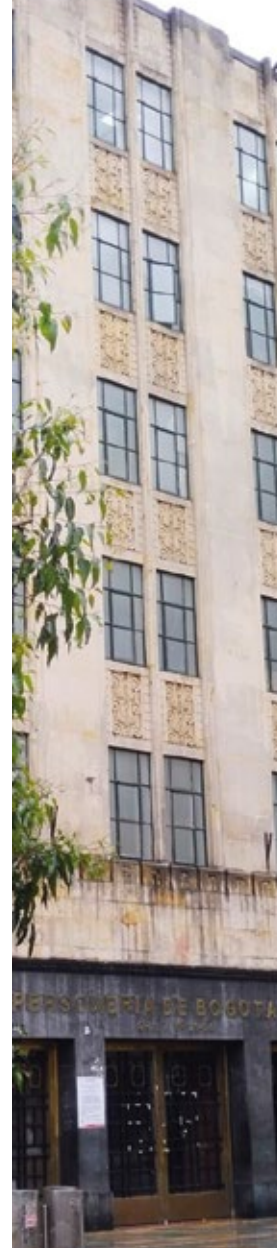
# Acción e impacto de la Personería de Bogotá D. C., en 4 componentes

## 1. Ejercicio del Ministerio Público

- Actúa como garante del debido proceso: en los procesos administrativos y judiciales ante fiscalías, juzgados, inspecciones de Policía, alcaldías locales, autoridades administrativas especiales, comisarías de familia y establecimientos penitenciarios.
- Representa los intereses de los ciudadanos en defensa de los derechos fundamentales.
- Interviene en defensa del orden jurídico.

## 2. Defensa y protección de los Derechos Humanos

- **Promueve y garantiza la protección** de los derechos fundamentales de los ciudadanos en las áreas jurídicas de constitucional, consumidor, familia, penal, y policivo.
- **Orienta y asiste a las personas** para el respeto y ejercicio de sus derechos a través de la elaboración de acciones constitucionales.
- **Brinda asistencia y acompañamiento** a sectores poblacionales vulnerables como víctimas del conflicto armado interno, grupos étnicos, LGBTI, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas, adolescentes, persona mayor, desmovilizados, migrantes, refugiados, líderes sociales, población en situación de calle y personas privadas de la libertad.
- **Monitoreo y denuncia de abusos de autoridad:** Vigilancia de actuaciones de servidores públicos y fuerzas del Estado para garantizar el respeto a los derechos ciudadanos.



**Lucha contra la discriminación y la violencia:** Estrategias de prevención y acompañamiento a víctimas de violencia de género, racial o social.

**Desarrolla estrategias de educación y sensibilización** en derechos humanos en colegios, universidades, juntas de acción comunal y organizaciones sociales.

**Fomenta la participación ciudadana** a través de programa de personeros estudiantiles, consejos de juventud y veedurías ciudadanas.

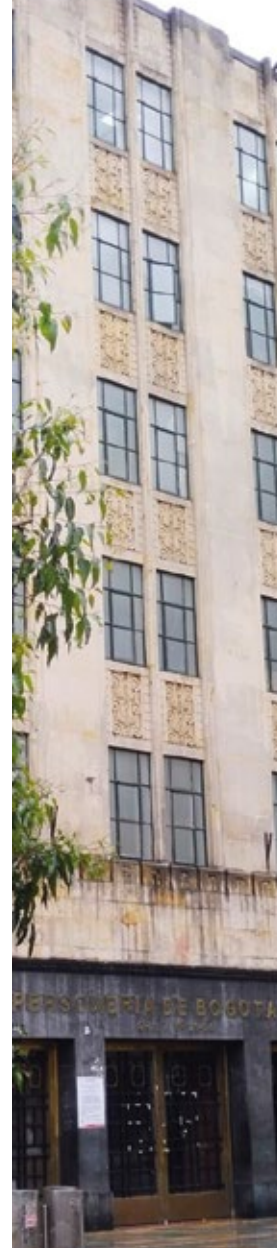
**Acceso a la justicia y fortalecimiento del Estado de Derecho:** promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y apoyo a iniciativas de descongestión judicial.

**Acompaña escenarios de posible vulneración de derechos:** protesta pacífica, vías de hechos, eventos de amplia afluencia con alto riesgo.

**Educación y sensibilización en Derechos Humanos:** Programas de formación para la ciudadanía y capacitación de servidores públicos en estándares internacionales.

### 3. Control y prevención a la función pública

- **Adelanta la acción preventiva:** se anticipa a los hechos mediante la detección temprana de riesgos que afecten la función pública.
- **Adelanta la acción de control:** ante hechos ya ocurridos mediante la detección de irregularidades, emitiendo informes de advertencia, informes de seguimiento, acciones de prevención y control y revisiones contractuales.
- **Estimula el control social:** a través de fomento de mesas resolutorias a problemáticas sociales.
- **Promueve la transparencia** y la lucha contra la corrupción.





## 4. Vigilancia disciplinaria de los servidores públicos

- **Investiga y sanciona** disciplinariamente a los servidores públicos, que son objeto de investigación por faltas en el ejercicio de sus funciones.
- **Garantiza el cumplimiento** de principios éticos y valores de integridad en la función pública.
- **Fortalece la cultura** de la legalidad en la administración pública.
- **Ejerce poder preferente disciplinario**, respecto de otras oficinas de control disciplinario en las entidades del Distrito.
- **Ejecuta pedagogía jurídica**: con la implementación de relatorías frente a las decisiones disciplinarias.

**Nuestra labor incide en la transformación de la sociedad, garantizando la dignidad y la equidad para todos y todas.**

## Cobertura institucional

El acercamiento con la ciudadanía es fundamental, por ello contamos con cobertura institucional en:

- **Sedes en las 20 localidades** que dividen el territorio de Bogotá D.C.
- **Sede Principal CAC:** Centro de Atención a la Comunidad, cuenta con la robustez para atender a la población capitalina.
- **Puntos estratégicos de la ciudad:** Red CADE (Centros de Atención Distrital Especializados) que cuentan con la oferta de servicios de todas las entidades del Distrito Capital.
- **Canales virtuales:** Video atención, línea 143, chat institucional, chat WhatsApp, correo institucional y botón PQRS.
- **Itinerancia:** Presencia en las localidades, tomas y ferias de servicio.





# Impacto y estudios de caso

## Casos de éxito:

**Monitoreo satelital de los embalses de agua:** En 2024, logramos el monitoreo y alertas frente a los niveles de los embalses que suministran el agua a la capital del país y municipios aledaños, con lo cual se pudo requerir la toma de medidas a la administración distrital para garantizar el suministro y consumo racional del recurso.

**Fortalecimiento de la atención a migrantes:** Junto con ACNUR, implementamos un modelo de asistencia integral que durante el 2024 impactó a 1484 personas en situación de movilidad humana.

**Descongestión de la justicia:** Logramos para el año 2024 ejecutar 12.911 escenarios de conciliación que contribuyeron a la descongestión judicial de la ciudad y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**Tu apoyo y participación fortalecen estos logros.**

**¡Únete a nuestra red de acción global!**



# Red internacional y alianzas estratégicas





## Contexto internacional

La Personería de Bogotá D.C. es un referente en el derecho comparado por su modelo de defensa y promoción de derechos, control, vigilancia a la función pública e investigación y sanción disciplinaria. Su rol se relaciona con figuras internacionales como:

**Defensorías del Pueblo**, (Ombudsman), sindicaturas en Europa y América Latina.

**Procuradurías**, ejercicio del Ministerio Público desde el enfoque de defensa de derechos humanos y representación del interés general, con aplicación de la acción disciplinaria, no obstante, no ejerce la acción penal.

Nuestro compromiso con la cooperación internacional nos permite compartir experiencias, buenas prácticas y estrategias efectivas en la protección de derechos humanos, el fortalecimiento de la institucionalidad pública, el relacionamiento con el ciudadano y la promoción de los derechos y deberes.

**Unimos esfuerzos por una Bogotá más justa.  
Trabajamos de la mano con la ciudadanía y  
organismos internacionales para defender  
la dignidad y los derechos de todos.**

**¡Súmate a la transformación!**



# Personero de Bogotá

## Andrés Castro Franco

**Un líder comprometido con los derechos de los capitalinos**

En un momento crucial para Bogotá, el abogado y politólogo **Andrés Castro Franco** ha asumido el cargo de Personero de la ciudad, con la firme determinación de ser el garante de los derechos de todos los capitalinos. Su trayectoria profesional y su compromiso con el servicio público lo convierten en un líder idóneo para enfrentar los desafíos que presenta la ciudad en materia de derechos humanos.



### Un Personero para Todos los Bogotanos

Con una visión clara y un enfoque inclusivo, Andrés Castro Franco se propone construir una Personería de Bogotá cercana a la gente, que trabaje por la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos más vulnerables. Su experiencia, conocimiento y compromiso social lo convierten en un líder capaz de transformar la Personería en una institución modelo en la defensa de los derechos humanos.



# Personera Auxiliar

**Gloria Inés Bohórquez Torres**

Abogada especialista en derecho laboral y seguridad social, derecho constitucional y derecho administrativo, con maestría en Dirección en la Gestión Pública.

Ha estado vinculada al servicio público durante más de 20 años, la mayor parte de ellos en la rama judicial (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunal Superior de Bogotá y juzgados).

Ha sido jueza promiscua municipal, jueza Laboral del Circuito, jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Personería de Bogotá y personera delegada para la Segunda Instancia en esa misma entidad.

También, Directora de Reacción Inmediata y directora jurídica en la Contraloría Distrital, y asesora en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor y en la Contraloría General de la República.

Actualmente es la personera Auxiliar de Bogotá, D. C.



# Secretario General

**Jaime Alonso Zetien Castillo**

El doctor Jaime Alonso Zetien Castillo es un jurista destacado, con una sólida trayectoria como funcionario de carrera de la Fiscalía general de la Nación de Colombia y de la administración de justicia. Actualmente, se desempeña como Secretario General de la Personería Distrital de Bogotá, donde lidera iniciativas para la protección y promoción de los derechos fundamentales.

Con una experiencia de más de 30 años, el doctor Zetien Castillo ha sido un actor clave en la investigación y juicio de importantes casos relacionados con crímenes de corrupción pública y privada. En sus últimos años en la Fiscalía, se desempeñó como Fiscal Delegado ante la Dirección de Justicia Transicional, donde tuvo a su cargo la investigación de crímenes cometidos por empresarios y terceros civiles en el marco del conflicto armado colombiano.



**“Somos una Personería resolutive,  
oportuna, pero sobre todo humana”**



**Personería**  
de Bogotá, D. C.

**[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

